

JUEVES, 23 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2017-1926 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1567/2015.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Adela Gordo Fernández, frente a Pedro Fernández Torre y María Eloy Domostegui Parada, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 15 de octubre de 2016, ESTIMATORIA SUSTANCIALMENTE número 233/16, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pedro Fernández Torre y María Eloy Domostegui Parada, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de febrero de 2017.
El letrado de la Administración de Justicia,
Emiliano del Vigo García.

2017/1926